

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito, relacionado con el contrato 70240116, relativo al servicio de mantenimiento al sistema eléctrico, por el periodo del 7 de mayo al 5 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Roberto Giacomán Gidi

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240116

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" con contrato simplificado No. 70240116, clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Deselci, S. A. de C. V., el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre, representante legal.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 17:35 horas, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo y revisado por el Ing. Julio César Hernández Valencia adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 06 de mayo de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, No. 70240116 para el Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" con un monto a ejercer por un importe de \$152,737.20 (ciento cincuenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 20/100. M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, establecidos en el contrato, calendario con inicio 07 de mayo y hasta el 05 de junio de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 05 de junio de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240116** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **Mantenimiento al Sistema Eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en**

IV5RS6C9JNTH1B1E1C1M1N1S1A1M1E16A1B1P1S1X1A1G1A1N1K1Q1T1X1Z1#1A1G1=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

IE.001 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PIEZA 18.00

IE.002 PRUEBAS DE VOLTAJE Y CONDUCTIBILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS ASI COMO ETIQUETADO CON EL NOMBRE DE LA ÁREAS EXISTENTES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. INTERRUPTOR 169.00

IE.003 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICOS, GABINETES Y LÁMPARAS LED DE SOBREPONER DE 61X61 MCA. TECNOLITE CONNECT DOMUS 40W BLANCO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 43.00

IE.004 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, ACRÍLICOS, GABINETES Y LÁMPARAS FLUORESCENTE DE SOBREPONER DE 61X61 MARCA CONSTRULITA CON 3 LÁMPARAS DE 17 WATTS; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 33.00

IE.005 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, REJILLAS, GABINETES Y LÁMPARAS EMPOTRADA EN MURO EXTERIOR CON BASE E26 Y FOCO LED A19, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 37.00

IE.006 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, DE TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS T8 CON BASE G13 DE 2 PINES COLOCADOS EN VIGAS DE MADERA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 12.00

IE.007 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, DE TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS T5 CON BASE G13 DE 2 PINES COLOCADOS EN SALÓN USOS MÚLTIPLES; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 11.00

IE.008 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA MARCA MAG MODELO LUNA 23SS 127V; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 24.00

IV5B5G09NTH1E1B1E1G1M1N1S161M1E1E161A1G1P1G1S1G1S1G1K1A1G1V1N1B1K1O1N1X1Z1Z1#1A1G1=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.020 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE LAMPARA DE EMERGENCIA ISB SOLA BASIC MODELO LEP-06-117; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 21.00

IE.021 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LÁMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 12.00

IE.022 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 136.00

IE.023 REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR SENCILLO; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 50.00

IE.024 REVISIÓN, AJUSTE, DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE APAGADOR TRIPLE; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 15.00

IE.025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL TIMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 1.00
CONEXIÓN DE BARRA DE TIERRA AISLADA

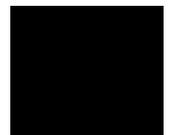
TRABAJOS VARIOS

IE.026 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LUMINARIA DE PISO EMPOTRABLE, POTENCIA 50 W BASE GX5.3/GU10, IP65 CON FOCO LED MARCA TECNOLITE NOMBRE COMERCIAL COIMBRA; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 6.00

IE.027 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE LAMPARA DE EMERGENCIA MARCA SOLA BASIC MODELO MAXILAMP, CON TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 5.00

IE.028 REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE FOTOCELDA MODELO 2021 MARCA TORK; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.PZA 1.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



IV5B8C9JNTH1E1B1CMJ964MEE16A6161P191X1A161V13B1C01121Z141#1G=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
SALTILLO "MINISTRO VICENTE SANTOS
GUAJARDO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR**

**ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO**

**POR LA EMPRESA
DES**

ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE

IV5B8G09NFH1EJGMY6#MEE66A681pJ9XA65A13Bk0110ZAZ4#G=